



PARRAL, 09 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.221

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 10.109, de fecha 07 de octubre del año en curso, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Correo Electrónico enviado por la señora Jessica Agurto Valenzuela.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Pasantía por Unidades Patología Mamaria", a realizase en el Hospital Base de Linares, el día 09 de octubre del año en curso:

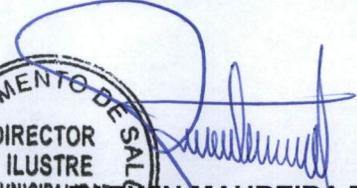
LETICIA SOTO FERRER

MATRONA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
MARÍA INÉS SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/MISC/JGF/ffc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar